RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXTRACURRICULAR RELACIONADOS CON EL ARTE SACRO VINCULADOS A GRADOS D, DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE FABRICACIÓN MECÁNICA, MADERA, MUEBLE Y CORCHO Y TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL, COFINANCIADOS POR EL PROGRAMA FSE+ ANDALUCÍA 2021-2027, EN EL CURSO ESCOLAR 2026/2027.

Por Resolución de 1 de octubre de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se realizó la convocatoria de proyectos específicos de formación complementaria extracurricular relacionados con el arte sacro vinculados a grados D, de las familias profesionales de Fabricación Mecánica, Madera, Mueble y Corcho y Textil, Confección y Piel, cofinanciados por el programa FSE+ Andalucía 2021-2027, en el curso escolar 2026/2027. Esta Dirección General, vistas las propuestas presentadas y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar el listado provisional de proyectos admitidos junto con la puntuación total obtenida según los criterios de valoración establecidos en el resuelve sexto de la Resolución de 1 de octubre de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan proyectos específicos de formación complementaria extracurricular relacionados con el arte sacro vinculados a grados D, de las familias profesionales de Fabricación Mecánica, Madera, Mueble y Corcho y Textil, Confección y Piel, cofinanciados por el programa FSE+ Andalucía 2021-2027, en el curso escolar 2026/2027, identificados en el anexo I.

SEGUNDO: Publicar el listado provisional de proyectos no admitidos que requieren subsanación, identificados en el anexo II.

TERCERO: Publicar el listado provisional de proyectos excluidos, identificados en el anexo III.

CUARTO: Los centros docentes interesados dispondrán, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, de un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de la documentación requerida o, en su caso, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes a través de la Ventanilla electrónica de Séneca, seleccionando como unidad Servicios Centrales > S. G. de Formación Profesional y Educación Permanente > D. G. de Formación Profesional y Educación Permanente > Servicio de Ordenación y Programas y tipo de comunicación P. E. F. C. relacionados con el arte sacro.

Si no se formulasen subsanaciones o alegaciones a la relación provisional, esta quedará elevada a definitiva.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	23/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF	PÁG. 1/8

QUINTO: Los centros docentes cuyos proyectos resulten aprobados estarán obligados a cumplir con las obligaciones determinadas en el resuelve decimotercero de la Resolución de 1 de octubre de 2026.

Aquellos centros que deseen renunciar al proyecto podrán hacerlo mediante desistimiento expreso, por Ventanilla electrónica de Séneca dirigida al Servicio de Ordenación y Programas con tipo de comunicación P. E. F. C. relacionados con el arte sacro, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, de conformidad con el resuelve noveno, apartado tercero, de la Resolución de 1 de octubre de 2026 y siempre antes de la publicación de la resolución definitiva de proyectos seleccionados y no seleccionados.

SEXTO: La presente Resolución y sus anexos se harán públicos en la página web de la Consejería de Educación y, adicionalmente, en el portal web de Formación Profesional Andaluza.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

María Inmaculada Troncoso García

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Bordado sacro en oro en Armilla: fundamentos, lenguaje e introducción a las técnicas	57,5	ADMITIDO PROVISIONAL
18009432	I.E.S. Cerro de los Infantes	Orfebrería sacra en Pinos Puente: técnicas de ornamentación en piezas de pequeño formato	52,5	ADMITIDO PROVISIONAL
11008501	I.E.S. Fernando Aguilar Quignon	Sinergias tecnológicas y artesanas en los procesos tradicionales de la madera sacra	50	ADMITIDO PROVISIONAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA 23/11/2026
VERIFICACIÓN Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF PÁG. 3/8

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS NO ADMITIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
41002013	I.E.S. Ostippo	Orfebrería sacra monumental y procesional; diseños, conformación y técnicas de acabados.	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
41002013	I.E.S. Ostippo	Técnicas de ornamentación en orfebrería sacra en piezas de pequeño formato.	50	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
14700304	I.E.S. Colonial	Bordado sacro en oro: fundamentos, lenguaje e introducción a las técnicas.	42,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV
14700705	I.E.S. Guadalquivir	Bordado sacro en oro: fundamentos, lenguaje e introducción a las técnicas.	42,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: IV
21002951	I.E.S. Don Bosco	Talla sacra en madera IES Don Bosco.	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
21002951	I.E.S. Don Bosco	Proyecto específico 2.- Técnicas de ornamentación en orfebrería sacra en piezas de pequeño formato.	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
23002851	I.E.S. Reyes de España	Técnicas de ornamentación en orfebrería sacra en piezas de pequeño formato.	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV
23002851	I.E.S. Reyes de España	Técnicas de ornamentación en orfebrería sacra en piezas de gran formato.	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA 23/11/2026
VERIFICACIÓN Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF PÁG. 4/8

Es copia auténtica de documento electrónico

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
29005953	I.E.S. Vicente Espinel	Proyecto específico 5: Bordado sacro en oro: fundamentos, lenguaje e introducción a las técnicas.	40	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: II
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Arte Sacro en Lucena 2027.	37,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
41009822	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Tierra, Papel y Madera: Procesos en la materia en el arte sacro lebrijano.	37,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV
14004889	I.E.S. Zoco	Orfebrería sacra monumental y procesional; diseños, conformación y técnicas de acabados.	35	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
29005953	I.E.S. Vicente Espinel	Proyecto específico 6: Bordado sacro en oro: ejecución avanzada, montaje y conservación.	32,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
04000699	I.E.S. Alhamilla	Talla sacra en madera; estilos, materiales, diseño y técnicas de ejecución.	30	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Dorado tradicional de madera en el Arte Sacro.	22,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Talla y restauración de elementos en madera de Arte Sacro.	22,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA
23/11/2026

VERIFICACIÓN: Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF

Es copia auténtica de documento electrónico

Código	Centro	Título del proyecto	Puntuación	Estado del proyecto
21002951	I.E.S. Don Bosco	Arte Sacro Don Bosco.	17,5	REQUIERE SUBSANACIÓN: Motivo: III, IV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA 23/11/2026
VERIFICACIÓN Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III. LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS EXCLUIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Estado del proyecto
23000131	I.E.S. Sierra Morena	Patrimonio e hilo en oro: ejecución avanzada, montaje y conservación.	EXCLUSIÓN Motivo: VI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR | MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA | 23/11/2026
VERIFICACIÓN | Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF | PÁG. 7/8

Es copia auténtica de documento electrónico

Son motivos de subsanación de la documentación requerida para presentar las alegaciones los siguientes:

MOTIVOS DE SUBSANACIÓN	CÓDIGO
Ausencia de firma o firma incorrecta.	I
Ausencia de logos o logos no válidos.	II
Ausencia de documentación o no se encuentra correctamente cumplimentada.	III
Presupuestos incorrectos, inclusión de gastos no elegibles o incumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	IV

Son causas de exclusión el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el resuelve octavo de la Resolución de 1 de octubre de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan proyectos específicos de formación complementaria extracurricular relacionados con el arte sacro vinculados a grados D, de las familias profesionales de Fabricación Mecánica, Madera, Mueble y Corcho y Textil, Confección y Piel, cofinanciados por el programa FSE+ Andalucía 2021-2027, en el curso escolar 2026/2027

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	CÓDIGO
Se destine el proyecto a otros fines no acometidos en la presente resolución.	I
No se delimite claramente el objeto de servicio prestado de cada empresa o entidad contratada, dando lugar a existencia de fraccionamiento.	II
Se presenten dos o más proyectos por el mismo centro docente con un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar.	III
El proyecto haya sido redactado, en más de un 50%, por un agente de inteligencia artificial.	IV
Se emplea la inteligencia artificial durante la elaboración del proyecto, pero no se declara esta circunstancia, tal y como se recoge en el resuelve tercero.	V
Solicitudes no firmadas en su presentación a través del Sistema de Información Séneca.	VI
Solicitudes no presentadas en el plazo y en la forma señalada.	VII

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA 23/11/2026
VERIFICACIÓN Pk2jm6EV2636SQRFQ8V25K2BE3ENQF PÁG. 8/8